



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL
UNIDAD DE FINANZAS

PUERTO MONTT, Octubre 15 del 2009.

DECRETO EXENTO N° 9783

VISTOS:

Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del 31.03.88, el texto refundido del 16.06.92, el D.F.L. (I) 1-3.063 de 1980, el Decreto N° 220 de Salud del 27.01.87, que aprueba convenio entre el Servicio de Salud y la I. Municipalidad de Puerto Montt, sobre traspasos de Establecimientos Asistenciales, las modificaciones contempladas en Convenio suscrito con fecha 09.12.87, el texto refundido del 16.06.92, el Reglamento Municipal N° 001 de fecha 02.01.2002, modificado por el Reglamento Municipal N° 012 del 24.06.2002;

TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento N° 6810 del 22.06.2009, de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt.
- Convenio de Prestación de Servicio a Honorario de fecha 22.07.2009, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y el Sr. José Miguel Aravena Angulo.
- Decreto Exento N° 8235 del 01.09.2009, de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt.
- Modificación de Convenio de Prestación de Servicio a Honorario de fecha 01.09.2009.2009, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y el Sr. José Miguel Aravena Angulo.

DECRETO:

- APRUEBASE, Modificación de Convenio de Modificación de Prestación de Servicios a Honorario, de fecha 19 de Septiembre del 2009, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT y el Sr. JOSE MIGUEL ARAVENA ANGULO, RUT N° 10.627.022-8, quien se desempeña en la Dirección de Salud Municipal, como parte del Programa " Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural para Atención Primaria Municipal 2009 ".
- Autorízase, para el cumplimiento de la modificación del convenio aludido, reducir la jornada de trabajo a 33 Hrs. Semanales.
- En lo no modificado se mantiene el Decreto Exento N° 6810 del 22.06.2009.
- IMPUTESE el gasto de Aplicación de Fondos en Administración (11405) de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt (Dirección de Salud) , " PROGRAMA DE MEJORIA DE LA EQUIDAD RURAL PARA ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL 2009"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JORGE SCHMIDT BILLIKE
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL



Dr. BABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE COMUNA PTO. MONTT

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

